DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA/DNCP/DNC Nº 36729 /2016

Asunción, 29 de noviembre de 2016

Señor
Cesar Morinigo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
PRESENTE:

REF.: LCO N° 09/2016 SERVICIO DE VPN. INTERNET Y HOUSING- PLURIANUAL" - INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 335456 EN FECHA 2411/16 – ID N° 320319

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan experiencia en "*...provisión de bienes objeto de la presente contratación...*", sin embargo, el objeto de la presente contratación es "servicio". Solicitamos considerar la misma observación en el apartado G) en la sección VII- Anexo I.
2. En la sección II apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan: "*Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos*". Al respecto, consultamos a la convocante, al indicar servicios conexos permitiría una correcta cotización por parte de los potenciales oferentes? Recordamos que las incertidumbres a la hora de presentar ofertas constituyen un factor de riesgo para la ejecución del contrato lo que se traduce en un aumento en el costo de la oferta. Solicitamos considerar la misma observación en el apartado G) en la sección VII- Anexo I.
3. En relación a lo indicado en los siguientes puntos:

   - Sección II-apartado d) Margen de Preferencia para productos nacionales,
   - Sección IV- Condiciones Especiales del Contrato CGC14.5
   - Sección V- Modelo de Contrato – cláusula 6

   No se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para **"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 6ta. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Dpto. de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ER.-